

Fecha: 28-03-2025 Medio: El Divisadero Supl. : El Divisadero Tipo: Columnas de Columnas de Opinión

Título: Columnas de Ópinión: Delincuencia y Niñez

Pág.: 7 Cm2: 233,3 VPE: \$ 324.079

Tiraje: 2.600 Lectoría: 7.800 Favorabilidad:

No Definida

EL DIVISADERO, VIERNES 28 DE MARZO DE 2025

Opinión



Evelyn Vicencio

Académica Facultad de Derecho U. Andrés Bello

Delincuencia y Niñez

El fenómeno de los menores infractores de a ley penal no solo genera una alarma social amplificada dentro de la crisis de seguridad que azota al país, sino que también nos enfrenta a uno de los dilemas más complejos le cualquier sistema de justicia: ¿cómo abordar a criminalidad cuando quien delinque es un

Lo anterior obliga a una reflexión profunda, eria y sin populismo.

Ante la comisión de delitos debe actuar la actividad punitiva del Estado. Sin embargo, cuando el infractor es un menor de edad, el lesafío es más profundo.

No basta con castigar; hay que poner énfasis en la prevención. Factores como la deserción scolar, el consumo de drogas, el acceso a rmas y la exposición temprana a la violencia amiliar o comunitaria, la influencia de modas como algunas corrientes de la llamada música urbana) que exacerban el uso de la violencia como signo de estatus social son algunos de os elementos que alimentan este fenómeno.

Muchos de estos niños y adolescentes no solo nan infringido la ley, sino que también han ido víctimas de vulneraciones sistemáticas de

Esto los sitúa en una dolorosa dualidad: ser víctima y victimario a la vez. Ignorar esa complejidad sería perpetuar un círculo de

Frente a este escenario, surge inevitablemente una pregunta que incomoda pero que debe er debatida: ¿es necesario bajar la edad de responsabilidad penal adolescente? Algunos sectores lo plantean como respuesta inmediata al aumento de delitos graves cometidos por

No obstante, esta medida, sin un abordaje estructural y preventivo paralelo, corre el riesgo de tratar los síntomas sin atacar las ausas de fondo por lo que se transformaría en un simple maquillaje destinado al fracaso. El desafío, entonces, no es solo jurídico, cambién es político y social. Se requiere ına política pública decidida, que combine anción con oportunidades, prevención con intervención y, sobre todo, que sitúe la protección de la niñez como una prioridad eal, no solo declarativa.